

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	--

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: viernes 28 de noviembre de 2025

Hora: 8:00a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. María Lucia Chanamé de Hernández
Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

Ausentes:

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado - justifica inasistencia
Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz – año sabático
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico – fallecimiento

AGENDA:

1. Aprobar la modificación de la programación académica 2025-II (Oficio 445-2025-UNPRG-FE-EP-E)
2. Aprobación de expedientes de títulos profesionales y grados de bachiller.
3. Aprobar el informe final de la evaluación del desempeño docente 2025-I (Of.399-2025-UNPRG-FE-EP-E)
4. Aprobar el plan de implementación del sistema de gestión de la calidad (Of. 060-2025-UNPRG-FE-CC)
5. Aprobar el manual de trámite para designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad (Oficio 538-V-2025-UNPRG-FE-UI)
6. Ratificar las resoluciones N°s, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad N° 401, 409, 410, 412, 417, 418, 422, 434, 437, 438, 441, 444, 452, 453, 468, 471, 475, 476, 479, 487, 507, 519-2023-D-FE, 004, 006, 014, 018, 059, 074, 075, 085, 087, 088, 104, 107, 113, 114, 124, 148, 155, 157, 165-2024-D-FE.
7. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria del 15 de octubre de 2025, la cual no presenta observaciones y se aprueba con **5 votos**.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobar la modificación de la programación académica 2025-II


Se da lectura al oficio N° 445-2025-UNPRG-FE-EP-E, en el que informa que se ha identificado un error en la programación académica 2025-II (aprobado con Resolución N° 052-2025-CF-FE), específicamente en la asignatura ENFE1008 Investigación Científica del quinto ciclo.

En la programación académica actual, figura con una carga de 3 horas de teoría y 2 horas de práctica; sin embargo, LO CORRECTO es: **3 horas de teoría y 4 horas de práctica**, conforme a lo establecido en el plan de estudios versión 4.2. Motivo por el cual, la directora de Escuela, solicita rectificar las horas consideradas en la asignatura ENFE1008 Investigación Científica.

Se acuerda aprobar la rectificación del error material detectado en las horas teórica y práctica de la asignatura ENFE1008 Investigación Científica, considerada en la Programación Académica 2025-II, aprobada con Resolución N° 052-2025-CF-FE.

- **Dice:** 3 horas de teoría y 2 horas de práctica.
- **Debe decir:** 3 horas de teoría y 4 horas de práctica

Se somete a votación y se obtiene **5 votos**.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

2. Aprobación de expedientes de títulos profesionales y grados de bachiller.

Se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene los expedientes de **título de segunda especialidad**:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD:
TAFUR CHAVARRY EVELYN	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, SALUD FAMILIAR Y SALUD COMUNITARIA: ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
HERNANDEZ BURGOS FANNY ELIZABETH	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL “ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA – ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA”
CORDOVA FLORES RUTH MARLENE	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL “ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA”
ACOSTA GUZMAN MARIA DEL ROSARIO	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL “ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA - ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA”
BARDALES LOZADA NADIEZHDA LISETH	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL “ÁREA DEL CUIDADO PROFESIONAL: ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA ONCOLÓGICA”
PESCORAN GARCIA MARIBEL DEL CARMEN	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL “ÁREA DEL CUIDADO PROFESIONAL: ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA ONCOLÓGICA”

Al culminar la revisión, se acuerda aprobar los expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional, se somete a votación y se obtiene **5 votos**.

Se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene los 28 expedientes de **Grados de Bachiller en Enfermería**: CUBAS CORONEL MARILIN ROSALIA, TORRES CRUZ ESTEPHANY ANNGHELY, SEGURA MURO NAGHELLY YACORI, VASQUEZ HURTADO JHOSSELY, CHANAME SANTISTEBAN MADELEINE ADHELI, EXEBIO MONTALVAN LUCIA MILAGROS, BUSTAMANTE HORNA MARIELA DEL PILAR, DIAZ PERALES ROSALINA ELIZABETH, CHIQUINTA SALINAS MARIA ALEJANDRA, CHAPA SALDAÑA ANA CAROLINA, TINOCO CASTILLO BRENDA BRILLY, CORNEJO MEDRANO ROSA IDANIA LIZBETH, SANTAMARIA DAMIAN ALEX RUFINO, CORDOVA RAMIREZ DARIANA JIMENA, MESONES DIAZ ELVIRA DE MARIA, VASQUEZ SEMINARIO DERLY DEL PILAR, DIAZ ESCOBAR CAROLINA MILAGROS, HUAMAN VARGAS GWINETH ELIZABETH, SIGÜEÑAS MONSALVE RONAL, VALLEJOS VASQUEZ JENNIFER ELIZABETH, NANFARO ESPINOZA JUAN JOSE, RAMOS MANAYAY ROMY YAMILET, BARRETO MARLO GIANELLA DEL MILAGRO, NUNAYALLE ARBAIZA EMELLY GRICELLY, CABANILLAS SANTAMARIA VIVIAN ESTHEFANY, FERNANDEZ PUYEN NAYELI BRIZZET, YPANAUQUE MUNDACA RUT ELISA, SOLIS DIAZ, CARMEN NAYELI.

Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar los expedientes de Grado de Bachiller en Enfermería, se somete a votación y se obtiene **5 votos**.

3. Aprobar el informe final de la evaluación del desempeño docente 2025-I (Of.399-2025-UNPRG-FE-EP-E)

La directora de Escuela, hace llegar el Informe final de la evaluación del desempeño docente 2025-I, con los resultados que comprenden cinco indicadores de los siete indicadores señalados en el artículo 9º (Reglamento de Evaluación de Desempeño, Promoción y Ratificación Docente de la UNPRG. Res. N.º 400-2021-CU), se muestran en términos porcentuales según niveles de desempeño de acuerdo a los diferentes tipos de asignaturas (Art 24):

- Del plan de estudios 2016, 01 asignatura específica, el 100% de docentes alcanza (1 docente) el nivel excelente.
- Del plan de estudios 2022, versión 4.2. se detalla:
 - a. En 9 asignaturas específicas desarrolladas en el ciclo académico 2025-I (20 docentes). 80% nivel Excelente, 20 % nivel Competente y 0% nivel Básico.
 - b. De 03 asignaturas de especialidad desarrolladas en el ciclo académico 2025-I (11 docentes). 90.9% nivel Excelente, 9.1% nivel Competente.
 - c. En 12 asignaturas generales (13 docentes). 15% nivel Excelente, 77% nivel Competente, 8% nivel Inicial.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

Luego de la revisión del informe, se acuerda solicitar a la Dirección de Escuela, gestionar el requerimiento de otro docente para el ciclo académico 2026-I en la asignatura de Ciudadanía y Democracia, por motivos que el Mg. Vásquez Zuloeta (FACHSE), obtuvo el calificativo de Inicial. Asimismo, se aprueba el Informe Final de la Evaluación del Desempeño Docente 2025-I, se somete a votación y se obtienen **5 votos**.

4. Aprobar el plan de implementación del sistema de gestión de la calidad (Of. 060-2025-UNPRG-FE-CC)

La presidenta del Comité de Calidad, hace llegar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de La Facultad de Enfermería, versión 1.0, que ha sido revisado por Ing. María Cajusol Manayay, jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Dicho plan tiene como objetivo, fortalecer el SGC que garantice la mejora continua en los procesos académicos, administrativos e investigativos de la Facultad de Enfermería, con enfoque de responsabilidad social.

Dra. Tania Muro, solicita corregir el número de resolución de aprobación del reglamento general de investigación, se debe agregar una de las funciones de la Unidad de Investigación, el desarrollo de jornada de investigación, formar semilleros, grupos de investigación.

Mg. Lucia Chanamé, respecto a las funciones de Dirección de Escuela, considerar los grupos de interés para evaluar la satisfacción, teniendo en cuenta a los integrantes de la sociedad civil.

Respeto a la satisfacción del egresado con el currículo, se sugiere como plan de mejora coordinar con el director de Salud de la Región – Unidad de Capacitación, antes de recibir la constancia de culminado el SERUMS llenar una encuesta de la facultad.

Dra. Tania Muro, en las oportunidades de mejora del criterio 3.1, ID1. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el currículo. (sobre la forma como se está haciendo), ósea se les está pidiendo la opinión cuando recién egresan y no correspondería.

Se incluya en el plan de mejora del criterio 5.5. el acceso a base de datos de alto impacto como: Scopus, Science Direct, Web of Science, Pub Med., etc.,

Se solicite el informe de la consulta al grupo de interés realizado en reuniones en el Colegio de Enfermeros, correspondiente a oportunidades de mejora del criterio 6.4.

Siendo las 10.55a.m., solicita permiso la Dra. Tania Muro Carrasco, para retirarse de la sesión, toda vez que tiene programada una sustentación de tesis de segunda especialidad.

Dra. Rosario Verástegui, sugiero otorgar el reconocimiento a la Presidenta del Comité de Calidad con su personal de apoyo, por su compromiso, responsabilidad y trabajo que vienen realizando.

Mg. Lucia Chanamé, sugiere convocar a los grupos de interés y sociedad civil, para dar a conocer los resultados de la autoevaluación y proyectos para consolidar la acreditación.

Luego de la revisión, se acuerda aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad de La Facultad de Enfermería, versión 1.0, teniendo en cuenta las sugerencias vertidas en dicho Consejo. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

6. Aprobar el manual de trámite para designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad (Oficio 538-V-2025-UNPRG-FE-UI)

La directora de la Unidad de Investigación, informa que el Comité Científico ha revisado el Manual de trámite para Designación de jurado de Tesis de Pregrado y Segunda Especialidad, versión 1.0, el cual ha sido modificado y aprobado por el Comité de Calidad de nuestra Facultad; por lo que solicita sea aprobado por Consejo de Facultad.

Dicho manual tiene como objetivo; describir de manera detallada las actividades que les permita a docentes asesores, estudiantes y personal, desarrollar el procedimiento sin ninguna dificultad, de una manera practica y objetiva, gestionando efectivamente el tiempo que requiere realizar las actividades de todas las personas involucradas en estos procedimientos.


Después de su lectura y revisión, se acuerda aprobar el Manual de trámite para Designación de jurado de Tesis de Pregrado y Segunda Especialidad, versión 1.0, se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

7. Ratificar las resoluciones N°s, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad N° 401, 409, 410, 412, 417, 418, 422, 434, 437, 438, 441, 444, 452, 453, 468, 471, 475, 476, 479, 487, 507, 519-2023-D-FE, 004, 006, 014, 018, 059, 074, 075, 085, 087, 088, 104, 107, 113, 114, 124, 148, 155, 157, 165-2024-D-FE. Se da lectura a cada una de las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emitidas en el año 2023 y 2024, según detalle:

- **Resolución N° 401-2023-D-FE (20/09/2023)**, aprobar en vía de regularización, la modificación de la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA 2023-I DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA; requiriéndose la necesidad de catorce (14) contratos docentes, en la categoría B2.
- **Resolución N° 409-2023-D-FE (28/09/2023)**, autorizar por excepcionalidad, el inicio del ciclo académico 2023-II, el 09 de octubre de 2023, para los estudiantes del VIII ciclo (código 2019-I), con una duración de 16 semanas.
- **Resolución N° 410-2023-D-FE (29/09/2023)**, autorizar el cambio de Presidenta del Comité Científico de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quedando integrado de la siguiente manera:
 - Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) Unidad de Investigación (Presidenta)
 - Dra. Lucía Aranda Moreno (Representante de la Unidad de Posgrado)
 - Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (Representante de Escuela)
 - Mg. Nora Elisa Sánchez de García (Representante de Escuela)
 - Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino (Representante de Escuela)
- **Resolución N° 412-2023-D-FE (29/09/2023)**, dejar sin efecto la Resolución N° 040-2020-CF-FE de fecha 28 de mayo del 2020, manteniendo en vigencia las sumillas de los cursos EN703 TALLER DE TESIS I (séptimo ciclo), EN802 TALLER DE TESIS II (Octavo ciclo) y EN902 TALLER DE TESIS III (Noveno ciclo), correspondiente al Currículo 2016 de la Facultad de Enfermería, aprobado con Resolución N° 624-2016-D-FE, en cumplimiento a la Ley N° 31803 en su artículo 45 y 45.1.
- **Resolución N° 417-2023-D-FE (09/10/2023)**, aprobar el número de vacantes que ofrece la Facultad de Enfermería para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II, presentado por la Directora (e) de Escuela Profesional de Enfermería, según detalle:

2024-I

Cód. Escuela	Escuela Prof.	Estudiantes que cursan el 5° año de secundaria	Titulados y Graduados	Traslado Externo	Traslado Interno	Dos primeros puestos	Deportistas destacados Ley N° 28036	Persona con discapacidad Ley N° 29973	Deportista alta competencia	Victimas del terrorismo Ley N° 27277	Plan integral de reparaciones	Examen ordinario	TOTAL
P08	Enfermería	2	1	1	1	2	1	0	1	0	1	20	30

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

2024-II

Cód. Escuela	Escuela Prof.	Estudiantes que cursan el 5° año de secundaria	Titulados y Graduados	Traslado Externo	Traslado Interno	Dos primeros puestos	Deportistas destacados Ley N° 28036	Persona con discapacidad Ley N° 29973	Deportista alta competencia	Víctimas del terrorismo Ley N° 27277	Plan integral de reparaciones	Examen ordinario	TOTAL
P08	Enfermería	0	1	1	1	2	1	0	1	0	1	22	30

- **Resolución N° 418-2023-D-FE (09/10/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Segunda Especialidad Profesional
045-V-2023-CGyT-FE	GONZALES PANTA KATHERINE DEL PILAR	Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico
046-V-2023-CGyT-FE	VARGAS ALTAMIRANO ANGELA NATALY	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”
047-V-2023-CGyT-FE	GOICOCHEA POSITO MARÍA ELITA	Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico
048-v-2023-CGyT-FE	GONZALES PISFIL PAULA	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto”

- **Resolución N° 422-2023-D-FE (09/10/2023)**, aprobar el expediente y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Segunda Especialidad Profesional
049-V-2023-CGyT-FE	CAMPOS URTEAGA SANDRA MIRELLA	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis”

- **Resolución N° 434-2023-D-FE (13/10/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Segunda Especialidad Profesional
050-V-2023-CGyT-FE	GOMEZ MARCELO ELSA MARIA	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica”
051-V-2023-CGyT-FE	LLONTOP ACOSTA ROSA MEDALY	

- **Resolución N° 437-2023-D-FE (13/10/2023)**, dejar sin efecto la Resolución N° 331-2023-D-FE de fecha 18 de agosto del 2023, que conforma la Comisión encargada de revisar y actualizar el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería (aprobado con Resolución 155-V-2022-CF-FE).

- **Resolución N° 438-2023-D-FE (13/10/2023)**, conformar la Comisión encargada de la elaboración del Manual de Procedimientos para Tesis, Trabajo Académico, Trabajo de Investigación y Artículo de Investigación – versión 3.0; quedando integrada por los siguientes miembros:

- **Miembros del Comité Científico:**

- Dra. Tomasa Vallejos Sosa (Presidenta)

- Dra. Lucia Aranda Moreno

- Dra. Tania Roberta Muro Carrasco


- Mg. Nora Elisa Sánchez de García

- Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino

- **Miembros Docentes Investigadoras:**

- Dra. María Margarita Fanning Balarezo (Docente Renacyt)

- **Resolución N° 441-2023-D-FE (13/10/2023)**, Reestructurar el Comité Editor y a los Miembros del Comité Editorial y Revisor de la Revista de Investigación Científica de la Escuela Profesional de Enfermería - UNPRG: “Ser, Saber y Hacer de Enfermería” - Versión Electrónica”, encargados de difundir semestralmente la producción científica de docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los criterios de Latindex y fortalecer la producción científica en las líneas de investigación de la Escuela de Enfermería - UNPRG; quedando integrado por los siguientes profesionales:

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</p>
--	---	---

Editor: Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú

Comité Editorial: Dra. Lucia Aranda Moreno. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú
 Dra. Tomasa Vallejos Sosa. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú
 Dra. María Margarita Fanning Balarezo. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú
 Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú

Comité Revisor: Dra. Mónica Gallegos Alvarado. Universidad Juárez de Durango – México
 Dra. Esther Justina Ramírez García. Universidad Nacional de Trujillo – Perú
 Dra. Sofía Lavado Huarcaya. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo – Perú
 Dra. Norma del Carmen Gálvez Díaz. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo – Perú
 Dra. Tania Roberta Muro Carrasco. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú
 Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú
 Mg. Gricelda Jesús Uceda Senmache. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque – Perú

- **Resolución N° 444-2023-D-FE (23/10/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Segunda Especialidad Profesional
052-V-2023-CGyT-FE	EFFIO CUSTODIO GISELA ROSMERY	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
053-V-2023-CGyT-FE	PUERTAS DIAZ SHEILLY FIORELA	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
054-V-2023-CGyT-FE	REGALADO RIVAS CYNTHIA TERESA	Cuidados de Enfermería a Personas con Afecciones Nefrológicas
055-V-2023-CGyT-FE	REQUEJO CHAVEZ MILAGROS MARILÍ	Cuidados de Enfermería a Personas con Afecciones Nefrológicas
056-V-2023-CGyT-FE	VERGARA ROJAS MIRIA ROXANA	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología"
057-V-2023-CGyT-FE	MALUQUIS QUISPE MARIA EVELINA	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología"
058-V-2023-CGyT-FE	SAAVEDRA CORDOVA YSABEL JULIA	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"

- **Resolución N° 452-2023-D-FE (31/10/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
059-V-2023-CGyT-FE	BALLENA AGUIRRE MARITZA ELIZABETH	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico
060-V-2023-CGyT-FE	SORIANO FERNANDEZ DELIA SOFIA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico
061-V-2023-CGyT-FE	HUATAY PERALES YVY JANNET	Segunda Especialidad Profesional "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria"
062-V-2023-CGyT-FE	SISNIEGAS TORRES LINSAY ZULEMA	Segunda Especialidad Profesional "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria"
063-V-2023-CGyT-FE	DIOSES CASTRO JUVITZA ANARELLA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
064-V-2023-CGyT-FE	ZETA ARICA INGRID LORENA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
065-V-2023-CGyT-FE	GRAZA FIGUEROA JACKELINE LOURDES	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología"
066-V-2023-CGyT-FE	FLORES LOPEZ EDITH	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos - Adulto

- **Resolución N° 453-2023-D-FE (31/10/2023)**, rectificar el error material detectado en el pre requisito de las asignaturas electivas del VIII ciclo, correspondiente al Currículo 2016 de la Escuela Profesional de Enfermería, aprobado con Resolución N° 624-2016-D-FE y ratificada con Resolución N° 137-2017-CU; dejando subsistentes sus demás extremos. Según detalle:

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD	“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
---	---	--

DICE:

VIII CICLO	PRE- REQUISITOS	HT	HP	CRÉDITOS
Electivo (E FE): EN804 Enfermería en Emergencias y Desastres EN805 Enfermería Oncológica EN806 Cuidados Paliativos.	Tener aprobado como mínimo 159 créditos	2	4	4

DEBE DECIR:

VIII CICLO	PRE- REQUISITOS	HT	HP	CRÉDITOS
Electivo (E FE): EN804 Enfermería en Emergencias y Desastres EN805 Enfermería Oncológica EN806 Cuidados Paliativos.	NINGUNO	2	4	4

- **Resolución N° 468-2023-D-FE (17/11/2023)**, designar LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE, CICLO ACADÉMICO 2023-II; quedando integrado por los siguientes miembros:

Dra. Lucia Aranda Moreno
Decana (presidenta)
Dra. Doris Libertad Pais Lescano
Directora (e) del Departamento Académico de Enfermería
Srta. Quito Acosta Cintia Elizabeth
Estudiante del quinto superior del último año de estudios

- **Resolución N° 469-2023-D-FE (20/11/2023)**, designar LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PROMOCIÓN Y ASCENSO DOCENTE 2023 II, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO; quedando integrado por los siguientes miembros:

Dra. Olvido Barrueto Mires
Directora de Escuela Académica Profesional (presidenta)
Dra. Doris Libertad Pais Lescano
Directora (e) del Departamento Académico de Enfermería
Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Unidad de Investigación
Dra. Lucia Aranda Moreno
Docente de mayor precedencia con grado de doctor
Srta. Quito Acosta Cintia Elizabeth
Estudiante del tercio superior del último año de estudios

- **Resolución N° 471-2023-D-FE (24/11/2023)**, aprobar los resultados de la evaluación de Méritos para el concurso público de selección docente para contrato, ciclo académico 2023-II, en cumplimiento al artículo 38° del Reglamento del referido concurso, según detalle:

N° plaza	Código	Asignatura	Postulante	Puntaje evaluación de mérito	Tipo de contrato
60	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato Niño y Adolescente II	Wan Serrano Isela	50.9	B2
63	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato Niño y Adolescente II	Villegas Mera Dorys Mariza	42.6	B2
64	EN801	Enfermería en el Cuidado del Adulto II	Manchay Calvay Angel	46.4	B1
65	EN801	Enfermería en el Cuidado del Adulto II	Uceda Diaz Deysi Paola	35.3	B2
66	EN801	Enfermería en el Cuidado del Adulto II	Mejía Coronado Elber	35.6	B2
70	EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería	Rojas Medina de Torres Magaly Miriam	43.6	B2

Declarar desiertas las siguientes plazas, correspondiente al concurso público de selección docente para contrato, ciclo académico 2023-II; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PLAZA	CÓDIGO	ASIGNATURA
57	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II
58	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II
59	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

61	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II
62	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II
67	EN801	Enfermería en el Cuidado del Adulto II
68	EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería
69	EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería

- **Resolución N° 475-2023-D-FE (29/11/2023)**, aprobar la necesidad de contrato docente por excepción y/o desabastecimiento, ciclo académico 2023-II, a fin de cubrir las plazas desiertas, en cumplimiento al Reglamento de concurso público virtual para contrato Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Según detalle:

PLAZA	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO
57	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2
58	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2
59	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2
61	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2
62	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2
67	EN801	Enfermería en el Cuidado del Adulto II	B2
68	EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería	B1
69	EN803	Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería	B2

- **Resolución N° 476-2023-D-FE (29/11/2023)**, designar la Comisión de Evaluación de Méritos para el concurso de selección docente para contrato por excepción y/o desabastecimiento, ciclo académico 2023-II, quedando integrado por los siguientes miembros:

Dra. Lucia Aranda Moreno (Presidenta)
Decana de la Facultad de Enfermería
Dra. Doris Libertad Pais Lescano
Directora (e) del Departamento Académico de Enfermería
Srta. Cinthia Elizabeth Quito Acosta.
Estudiante del quinto superior del último año de estudios

- **Resolución N° 479-2023-D-FE (29/11/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
067-V-2023-CGyT-FE	BRIONES PEÑA GISELA	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
068-V-2023-CGyT-FE	TACILLA QUITO KARINA ARACELI	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
069-V-2023-CGyT-FE	GUTIERREZ GRAUS JESSICA ARACELY	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
070-V-2023-CGyT-FE	MONTALVO MERA SHARON CATHERINE	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica Con Mención en Diálisis"
071-V-2023-CGyT-FE	ORTIZ NUÑEZ MARLENY	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
072-V-2023-CGyT-FE	VARGAS CRUZ SANDI MEDALI	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"
073-V-2023-CGyT-FE	BENEL LIZARZABURU LILIANA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
074-V-2023-CGyT-FE	VILLALOBOS GRANDEZ MARLITH	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
075-V-2023-CGyT-FE	LIMAY SANTILLAN CELIA	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
076-V-2023-CGyT-FE	DIAZ DELGADO DANY MERCEDES	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"
077-V-2023-CGyT-FE	RIVERA RODAS MAGELY EUDELIA	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

- **Resolución N° 487-2023-D-FE (1/12/2023)**, declarar desierta la siguiente plaza, correspondiente al concurso público de selección docente para contrato por excepción y/o desabastecimiento, ciclo académico 2023-II.

PLAZA	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO
58	EN705	Enfermería en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II	B2

- **Resolución N° 507-2023-D-FE (7/12/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
078-V-2023-CGyT-FE	CHANCAFE VILLALOBOS INGRID PAOLI	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico"
079-V-2023-CGyT-FE	GIL TORRES YESSIKA DEL CARMEN	Segunda Especialidad Profesional Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria - Especialista en Salud Familiar y Comunitaria
080-V-2023-CGyT-FE	GALVEZ GONZALES COTTY LIZETH	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
081-V-2023-CGyT-FE	ROJAS BUSTAMANTE WILINTHONG JUAN JOSE	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
082-V-2023-CGyT-FE	BRAVO CORONEL JUANA JOANNE	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo"
083-V-2023-CGyT-FE	BARRIOS DE LA CRUZ ANA MARIA	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo"

- **Resolución N° 519-2023-D-FE (14/12/2023)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
084-V-2023-CGyT-FE	Tirado Castañeda Irene Edith	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
085-V-2023-CGyT-FE	Samillan Romero Eliana Patricia	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
086-V-2023-CGyT-FE	Alvarez Chuquihuanca Nancy	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
087-V-2023-CGyT-FE	Timana Chavez Yuri Malu	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
088-V-2023-CGyT-FE	Soto Mendoza Susana Silvestre	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"

- **Resolución N° 004-2024-D-FE (4/01/2024)**, ampliar la Resolución N° 362-2023-D-FE de fecha 04 de setiembre del 2023, en el sentido de incluir en la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA 2023-II DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, a las docentes coordinadoras del EN901 Internado I – 36HT, 18 créditos (noveno ciclo): *Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano, Dra. Doris Libertad Pais Lescano, Dra. María Rosario Verástegui León, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires, Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya y Mg. Viviana Hernández Domador.*

- **Resolución N° 006-2024-D-FE (9/01/2024)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
001-V-2024-CGyT-FE	Oblitas Villanueva Sucety Yanary	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
002-V-2024-CGyT-FE	Burga Gaona Yovana	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

- **Resolución N° 014-2024-D-FE (12/01/2024)**, modificar la Resolución N° 320-2023-D-FE de fecha 14 de agosto del 2023, en el sentido de incluir a los servidores administrativos: **TEODORA VICTORIA JUSTO DIMAS y JORGE RICARDO MENDOZA RAMOS**, como miembros de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, por su experiencia en la tramitación de grados y títulos.
- **Resolución N° 018-2024-D-FE (15/01/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
003-V-2024-CGyT-FE	Barrantes Vásquez Milagros	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Nefrología"
004-V-2024-CGyT-FE	Valderrama González Natalí	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Nefrología"

- **Resolución N° 059-2024-D-FE (8/02/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA** a las bachilleres: PINZON HOYOS KATHERIN MAYBET, CORONEL CARRASCO YOSSELIN ROSA y VALLEJOS MATEO SHEYLLA CRISTINA GORETTI.
- **Resolución N° 074-2024-D-FE (16/02/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA** a las bachilleres: BERRIOS FARROÑAN SABINA LENITH y SANCHEZ VASQUEZ VERENISA YAMILET.
- **Resolución N° 075-2024-D-FE (19/02/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA** a las egresadas: BARRIOS CHUMACERO ALEXANDRA YANET, CRISANTA PEDRAZA ABIGAIL GHERALDINE, DIAZ NUÑEZ TANIA DE LA FLOR, GONZALES CABRERA LUZ MARIA, MONDRAGON CORDOVA IRIS YANELI, NAVARRETE VASQUEZ JESSENIA BEATRIZ, PALACIOS TAVARA CAROL DENISSE, PEREZ GUEVARA ANA NELVA, QUISPE MORALES KARINA DEL ROSARIO, RIOS HERNANDEZ LIZETH RONDA RODRIGUEZ ANGIE AMERICA, RONDA RODRIGUEZ ANGIE AMERICA, SANDOVAL PUICAN JOSELYN PAMELA, SANTIN ROJAS SARA CAROLINA, SEGURA SEGURA ALEJANDRA LORENA, TELLO SANTAMARIA ANGIE LISETT, TORRES TAVARA LADY KATHERYN, VELASCO SUYON SOFIA XIOMARA, VILELA ESPINOZA ANTUANET SADHIT.
- **Resolución N° 085-2024-D-FE (22/02/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA** a las egresadas: AJIP MEDINA KIARA RUBI, ARRASCO GELACIO LEYDI ELIZABET, AYASTA SANCHEZ MARIA ESTHEFANY, BANCES PEREZ MARIA PIA, BECERRA SILVA ALYSSA MARICRUZ, BERNAL LEYTON RAMOS LISBETH, BERNILLA HUAMAN ROSA, CAMPOS MERINO MARYORIT JASMIN, CARRION CHANCAFE JOSE EDUARDO, CELIS ZAPATA ANGELLINE VALERIA, CHIMOY PAREDES JOSSELY YANITZA, CUEVA HUIMAN MARYORI LISSETH, CULQUI MEJIA MIRIAM DAYANA, DURAND FLORES MEREDITH FIORELLA, EFUS RAMIREZ FAUSTA PAULINA, ESQUEN CERCADO DANIELA ABIGAIL, FERNANDEZ GUEVARA YESSSENIA KATHERINE, FERNANDEZ GUIVAR ESTEFANY JULISSA, FLORES SUYON ELISET DEL MILAGRO, GALINDO HERNANDEZ EVELYN GERALDINE, GONZALES ROJAS JULISSA, GUERRERO GUEVARA DORIS ELIZABETH, JARA DIAZ YENI YOHANI, JUAREZ YNOÑAN SHIRLEY, LOPEZ AGUILAR LAURA, LORREN GARCIA ALICIA JUSSARA, MINCHAN DE LA CRUZ DANY LISETH, QUEREBALU FIESTAS ROSA ISABEL, QUITO ACOSTA CINTHIA ELIZABETH, RIOS SOSA ESTHEFANY YOLANDA, TORRES ESPINAL GLEYDI, URIARTE ENEQUE LISBETH LORENA, VERA BANCES CINTHIA PAOLA, VILLANUEVA GONZALES SUMICO YAHAIRA, YOYERA RACCHUMI ANGELA KATHERINE.
- **Resolución N° 087-2024-D-FE (23/02/2024)**, aprobar la modificación del número de vacantes que ofrece la Facultad de Enfermería para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II, presentado por la directora (e) de Escuela Profesional de Enfermería; por los motivos expuestos en la parte considerativa. Según detalle:

2024-I

Cód. Escuela	Escuela Prof.	Estudiantes que cursan el 5° año de secundaria	Titulados y Graduados	Traslado Externo	Traslado Interno	Dos primeros puestos	Deportistas destacados Ley N° 28036	Persona con discapacidad Ley N° 29973	Deportista alta competencia	Victimas del terrorismo Ley N° 27277	Plan integral de reparaciones	Examen ordinario	TOTAL
P08	Enfermería	3	1	1	1	2	1	0	1	0	1	19	30

2024-II

Cód. Escuela	Escuela Prof.	Estudiantes que cursan el 5° año de secundaria	Titulados y Graduados	Traslado Externo	Traslado Interno	Dos primeros puestos	Deportistas destacados Ley N° 28036	Persona con discapacidad Ley N° 29973	Deportista alta competencia	Victimas del terrorismo Ley N° 27277	Plan integral de reparaciones	Examen ordinario	TOTAL
P08	Enfermería	0	1	1	1	2	1	0	1	0	1	22	30

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	---

- **Resolución N° 088-2024-D-FE (23/02/2024)**, convalidar las asignaturas del plan de estudios de Segunda Especialidad “Enfermería en Centro Quirúrgico” 2009 al plan de estudios de la Segunda Especialidad “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico” 2012, correspondiente a la **Lic. Villoslada Quispe Rosa Mabel**, con código 511646-D, según detalle:

2009: ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO							2012: ÁREA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA – ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO								
ASIGNATURA	SEM	Cr	HT.	H.P	Taller	Total		ASIGNATURA	SEM.	Cr.	H.T.	H.P.	Taller	Total	Convalida
Bases Farmacológicas para el Cuidado de Enfermería en Centro Quirúrgico	I	3	18	0	0	18	por	Bases Farmacológicas en Centro Quirúrgico	I	3	18	0	0	18	Sí
Anatomía y Fisiología	I	3	12	6 (*)	0	18	por	Anatomía y Fisiología Aplicada	I	3	18	0	0	18	Sí
Taller de Desarrollo Personal	I	4	12	12 (*)	0	24	por	Taller de Desarrollo Personal	I	3	6	0	16	22	Sí
Seminario de Investigación Científica I	I	3	12	12 (*)	0	24	por	Seminario de Investigación Científica I	I	4	6	0	24	30	Sí
Seminario de Investigación en Enfermería II	II	3	12	12(*)	0	24	por	Seminario de Investigación en Enfermería II	II	3	12	0	8	20	Sí
Cuidado de Enfermería en Centro Quirúrgico I	I	22	48	144 (**)	24 (*)	216	por	Cuidado de Enfermería en Centro Quirúrgico I	II	22	54	144	32	230	Sí
Liderazgo de Enfermería y Gestión en Centro Quirúrgico	II	4	18	6 (*)	0	24	por	Gestión en Centro Quirúrgico	I	4	18	0	8	26	Sí
Docencia en Enfermería	II	3	18	0	0	18	por	Docencia	I	3	18	0	0	18	Sí
Cuidado de Enfermería en Centro Quirúrgico II	II	27	88	144 (**)	0	232	por	Cuidado de Enfermería en Centro Quirúrgico II	III	27	84	144	0	228	Sí
Total		72	238	360	0	598		Total		72	234	288	88	610	

(*) Horas de laboratorio

(**) horas prácticas

- **Resolución N° 104-2024-D-FE (7/03/2024)**, aprobar el **INFORME MEMORIA 2023 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**, en cumplimiento al artículo 34° inciso 34.8 del Estatuto de la Universidad Nacional, Pero Ruiz Gallo.
- **Resolución N° 107-2024-D-FE (11/03/2024)**, aprobar la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2024-I** de la Facultad de Enfermería.
- **Resolución N° 113-2024-D-FE (15/03/2024)**, aprobar los expedientes y **OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
005-2024-V-CGyT-FE	Mendoza Nuñez Cecilia	Segunda Especialidad Profesional "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria"
006-2024-V-CGyT-FE	Leon Zegarra Nancy Cecilia	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"
007-2024-V-CGyT-FE	Villegas Rivera Rosa	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
008-2024-V-CGyT-FE	Chingay Yaipen Cynthia Aracely	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo"
009-2024-V-CGyT-FE	Rodríguez Chirinos Mariela Victoria	Segunda Especialidad Profesional "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria"
010-2024-V-CGyT-FE	Sotelo Flores Martha Ursula	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Centro Quirúrgico
011-2024-V-CGyT-FE	Chávez Vásquez María Esther	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
012-2024-V-CGyT-FE	Lingan Vega Maribel	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
013-2024-V-CGyT-FE	Inoñan Sanchez Jose	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"
014-2024-V-CGyT-FE	Servan Gongora Gladis	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana"

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"</p>
--	---	---

015-2024-V-CGyT-FE	Briceño Infante Cecilia Elvira	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico"
016-2024-V-CGyT-FE	Parrago Yzquierdo Gabriela	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis"
017-2024-V-CGyT-FE	Rimarachin Viton Maribel	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"
018-2024-V-CGyT-FE	Saucedo Muñoz Graciela	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"

- **Resolución N° 114-2024-D-FE (15/03/2024)**, aprobar el expediente y OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a la bachiller: SORIANO OSORIO DIANA CAROLINA.
- **Resolución N° 124-2024-D-FE (19/03/2024)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a las bachilleres: MERA BURGA JHERLYN ABIGAIL y SOLANO JARA MILAGROS BEATRIZ.
- **Resolución N° 148-2024-D-FE (25/03/2024)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA a las bachilleres: BERNILLA HUAMAN ROSA, ESQUEN CERCADO DANIELA ABIGAIL, JUAREZ YNOÑAN SHIRLEY y MINCHAN DE LA CRUZ DANY LISETH.
- **Resolución N° 155-2024-D-FE (26/03/2024)**, aprobar los expedientes y OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, según detalle:

N° Expediente	Apellidos y Nombres	Especialidad
019-2024-V-CGyT-FE	ATOCHE REAÑO MARIA DE FATIMA	Segunda Especialidad Profesional "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto"
020-2024-V-CGyT-FE	RUIZ BAYONA KARINA ELIZABETH	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
021-2024-V-CGyT-FE	PALACIOS HERRERA LUZ LILIANA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
022-2024-V-CGyT-FE	SANCHEZ ALAYA GISELA KATIA	Segunda Especialidad Profesional Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Centro Quirúrgico

- **Resolución N° 157-2024-D-FE (27/03/2024)**, aprobar la modificación de la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2024-I de la Facultad de Enfermería.
- **Resolución N° 165-2024-D-FE (2/04/2024)**, aprobar la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA – CICLO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA; requiriéndose la necesidad de quince (15) contratos.

Al no presentar observaciones, se acuerda, aprobar la ratificación de las Resoluciones N°s 401, 409, 410, 412, 417, 418, 422, 434, 437, 438, 441, 444, 452, 453, 468, 471, 475, 476, 479, 487, 507, 519-2023-D-FE, 004, 006, 014, 018, 059, 074, 075, 085, 087, 088, 104, 107, 113, 114, 124, 148, 155, 157 y 165-2024-D-FE, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el año 2023 y 2024. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

7. Desarrollo de pedidos (sesión ordinaria del 26/11/2025)

- **Vacancia de la Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, por fallecimiento.**
La Dra. Rosario Verástegui, presenta el acta de defunción, emitida por RENIEC, de la Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico, quien falleció el 13 de noviembre de 2025, en la ciudad de Lima, presentada por su hermana de la docente.
Se acuerda en cumplimiento a la causal establecida en el artículo 44, inciso 44.1 del Estatuto – UNPRG, declarar la vacancia de la Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico como representante de los docentes asociados. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p>	<p>FACULTAD DE ENFERMERIA CONSEJO DE FACULTAD</p>	<p>“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”</p>
--	---	--

• **Exclusión de obtención de título profesional a través de la modalidad de suficiencia profesional** (oficio N° 451 y 563-V-2025-UNPRG-FE-UI).

La directora de la Unidad de Investigación, informa que dentro del plan de acreditación debemos cumplir con todos los estándares y criterios de calidad, ya que el NC28 -OP 29 la Facultad de Enfermería debe elaborar una directiva o similar que justifique la no aplicación de la modalidad de suficiencia profesional en su programa, y al no haber compatibilidad con las normas legales:

- La Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 45, norma que los requisitos mínimos para obtener el título profesional: “...el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”
- El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado con Resolución N° 267-2023- CU, en su artículo N° 46, establece que “El trabajo de suficiencia profesional tiene como propósito evaluar la aplicación de competencias profesionales, capacidades y habilidades adquiridas durante su proceso formativo en la carrera del bachiller, desarrollado como ejercicio profesional, luego de haber obtenido el grado académico de bachiller”, y en el art. N° 47, plantea que “el trabajo de suficiencia profesional se sustenta en las labores propias de la especialidad durante dieciocho (18) meses a partir de la obtención del grado académico...”.
- La Ley del Trabajo de la Enfermera Peruana (o) N° 27669, en el Capítulo I de Disposiciones Generales, en el artículo 4°, establece que “...el trabajo de la enfermera(o), se rige principalmente por el Código de Ética y Deontología del Colegio de Enfermeros del Perú...”; por otro lado, en el art N° 5, plantea que para “el ejercicio de la profesión se requiere necesariamente el título universitario de Licenciatura en Enfermería, a nombre de la Nación...”.
- El Código de Ética y Deontología, aprobado con Resolución No 322-09/CN-CEP, en lo referido a Disposiciones generales, plantea que para “ejercer la profesión de Enfermería es obligatorio colegiarse y cumplir con responsabilidad los dispositivos legales vigentes del Decreto Legislativo N° 22315, su modificatoria Ley N° 28512, Estatuto y Reglamento; así como la Ley Trabajo de la Enfermera(o), Ley N° 27669 y su Reglamento”.

Asimismo, solicita, se apruebe en Consejo de Facultad la exclusión de obtención de título profesional a través de la modalidad de suficiencia profesional.

Al respecto, se acuerda solicitar al VRINV excluir a la Facultad de Enfermería, el cumplimiento del artículo 46 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N° 263-2023-CU, sobre la obtención de título profesional de Licenciada en Enfermería en la modalidad de suficiencia profesional, al no haber compatibilidad con las normas legales, sustentadas por la directora de la Unidad de Investigación, a través de los oficios 451 y 563-V-2025-UNPRG-FE-UI. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

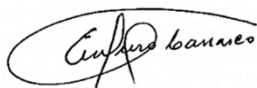
Siendo la 12.10p.m, se da por culminada la sesión, firmando las que en ella intervinieron.



Dra. María Rosario Verástegui León
Decana



Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva



Dra. Tania Roberta Muro Carrasco



Mg. María Lucía Chanamé de Hernández



UNIVERSIDAD NACIONAL

PEDRO RUIZ GALLO

**FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD**

**"Año de la recuperación y
consolidación de la economía
peruana"**

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad